

**ESTABLECE NIVEL DE CUMPLIMIENTO
GLOBAL DE LAS METAS DE GESTIÓN
COMPROMETIDAS EN EL CONVENIO DE
DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022 DE LA
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES.**

VISTO: El artículo 7° de la Ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; el Decreto Supremo N° 983, de 2003, que aprueba el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 637/2021 DGTP, de 10 de septiembre de 2021, que "Define equipos de trabajo de la Subsecretaría de Transportes, año 2022, para efecto del incremento por desempeño colectivo del art. 7° de la Ley N° 19.553"; la Resolución Exenta N° 4.410/2021 DGTP, de 30 de noviembre de 2021, que "Aprueba Convenio de Desempeño de la Subsecretaría de Transportes para el año 2022"; rectificado mediante las resoluciones exentas N° 1.072, de 28 de febrero de 2022, y N° 2.449, de 19 de mayo de 2022, todas de la Subsecretaría de Transportes; el Oficio N° 4.767/2023 MTT, de 15 de febrero de 2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y el Oficio N° 3955/2023 DGTP, de 07 de febrero de misma anualidad, de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Supremo N° 36, de 15 de marzo de 2022, que nombró a don Cristóbal Felipe Pineda Andradez, en el cargo de Subsecretario de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 4.410/2021 DGTP, de 30 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría de Transportes, se aprobó el Convenio de Desempeño de la Subsecretaría de Transportes para el año 2022, celebrado por el Subsecretario de Transportes y la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

2. Que, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 983, de 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda, es necesario acreditar el grado de cumplimiento de las metas de Desempeño Colectivo mediante una resolución de este Servicio.

3. Que, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S), mediante el Oficio N° 4.767/2023 MTT, de 15 de febrero de 2023, informó que se da conformidad al nivel de cumplimiento de metas desempeño colectivo del año 2022, según Oficio N° 3955/2023 DGTP, de 07 de febrero de 2023, de la Subsecretaría de Transportes, que remitió el Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022.

RESUELVO:

APRUÉBASE el nivel de cumplimiento global de cada Centro de Responsabilidad durante el año 2022, según se indica a continuación:

N°	EQUIPO DE TRABAJO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL
1	Gabinete Ministro, Auditoría Ministerial y Prensa	99,6%
2	Gabinete Subsecretario y Auditoría Interna	100,0%
3	División de Normas y Operaciones	98,6%
4	Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)	98,4%
5	Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM)	100,0%
6	División de Transporte Público Regional (DTPR)	100,0%
7	Programa Nacional de Fiscalización	100,0%
8	Coordinación de Desarrollo Logístico	100,0%
9	Coordinación de Usuarios	100,0%
10	Coordinación de Planificación y Desarrollo (SECTRA)	98,2%
11	Unidad Operativa de Control de Tránsito	98,7%
12	Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito	97,5%
13	División Legal	95,9%
14	Coordinación de Personas	96,7%
15	División de Administración y Finanzas (DAF)	99,9%
16	División de Gestión, Tecnología y Procesos (DGTP)	100,0%
17	Seremitt Región de Arica y Parinacota	100,0%
18	Seremitt Región de Tarapacá	100,0%
19	Seremitt Región de Antofagasta	100,0%

N°	EQUIPO DE TRABAJO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL
20	Seremitt Región de Atacama	91,5%
21	Seremitt Región de Coquimbo	100,0%
22	Seremitt Región de Valparaíso	96,8%
23	Seremitt Región Metropolitana	100,0%
24	Seremitt Región del Libertador Bernardo O'Higgins	97,5%
25	Seremitt Región del Maule	100,0%
26	Seremitt Región de Ñuble	99,1%
27	Seremitt Región del Biobío	99,3%
28	Seremitt Región de la Araucanía	95,8%
29	Seremitt Región de Los Ríos	99,8%
30	Seremitt Región de Los Lagos	100,0%
31	Seremitt Región de Aysén	94,6%
32	Seremitt Región de Magallanes y Antártica chilena	99,9%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución:

AUDITORIA INTERNA
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

728843

E29134/2023